

APERTURA INSTALACIONES SDR ARENAS

Estimados Soci@s. La entrada de Navarra en la Fase 2 permite la utilización de las instalaciones deportivas, con cita previa, para practicar modalidades deportivas individuales o que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas, siempre sin contacto físico.

Desde el lunes 25 de mayo y como primera etapa, se podrán practicar en las instalaciones de la Sdr. Arenas los siguientes deportes en las pistas de pádel, tenis y squash. Siendo tenis y pádel juego de uno contra uno y squash de manera individual.

Nos complace que en esta nueva fase que ahora se inicia se puedan disfrutar de una parte de las instalaciones deportivas, asumiendo las limitaciones y normas de los organismos competentes.

1) Horario: Las instalaciones deportivas al aire libre se podrán utilizar desde las 7:30 hasta las 22:00 horas .

No se podrán utilizar los vestuarios ni las zonas de duchas. Los baños permanecerán cerrados y solamente se podrán utilizar bajo solicitud en los casos estrictamente necesarios.

No se podrán utilizar el resto de las instalaciones a excepción de la TERRAZA DEL BAR , que estará abierto a disposición de los socios bajo la normativa de los establecimientos hosteleros en el estado de alarma.

3) Aforo de los deportes: Un socio podrá practicar los deportes autorizados con otro socio, SIN CONTACTO FÍSICO. Se realizarán las tareas de limpieza y desinfección varias veces al día por lo que se procederá a bloquear la reserva de pistas mientras dure este proceso.

4) Reserva con cita previa: Los socios mayores de 18 años, pueden reservar desde el lunes 25, vía online desde la web (zona socios) o desde la aplicación en el programa de reservas. Se podrán hacer reservas con 48 horas de antelación máxima. Las reservas se podrán anular una vez pasados 15 minutos desde su realización. Cada socio podrá realizar como máximo una reserva de una hora por día y actividad, debiendo abandonar la instalación al terminar su reserva.

5) Control de entrada y salida: El acceso a la sociedad se realizará por la puerta principal, calle Mosquera, 1 ,(la puerta del Paseo del Prado permanecerá cerrada provisionalmente). Queda deshabilitada la huella digital como acceso a las instalaciones, siendo OBLIGATORIO el uso del NUEVO carné de proximidad que se entregará a todos los socios en recepción.

Una vez dentro, el socio acudirá directamente a la pista reservada y una vez finalizado su tiempo deberá salir de las instalaciones.

6) Medidas higiénicas: Se garantizan las medidas de limpieza y desinfección decretadas por las autoridades sanitarias.

NUEVOS SERVICIOS

En la próxima semana se podrá ofrecer al socio nuevos servicios bajo criterio del BOE correspondiente.

COLABORACIÓN DE LOS SOCIOS

Se está adaptando con la mayor celeridad posible la normativa de la Fase 2, para facilitar que nuestros socios puedan utilizar las instalaciones autorizadas desde el lunes 25. Se ruega la colaboración necesaria para llevar a cabo esta Fase 2 garantizando el cumplimiento de las condiciones que nos marca la Administración. Apelamos a la responsabilidad de cada uno para cumplir las normas y horarios establecidos.